

24 ENE 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 121, de fecha 13 de Enero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Actividades "Clubes de Adulto Mayor" Karaoke de Verano".
- b) Registro de Correspondencia N° 785, de fecha 18 de Enero de 2011, de Administración Municipal.
- c) D (H) N° 1593, de fecha 23 de Diciembre de 2010, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2011.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDADES "CLUBES DE ADULTO MAYOR" KARAOKE DE VERANO"**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES				
1.1.-NOMBRE	: Programa Actividades "Clubes de A. Mayor" karaoke de verano			
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor			
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor			
1.4.-FECHA	: Enero de Febrero de 2011			
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica			
1.6.-COBERTURA	: Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad			
1.7 PROGRAMA	Viernes 21 de Enero hasta el 28 de Febrero			
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.			
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que el Adulto Mayor a través de una jornada de diversión Interactué con mayor confianza entre sus pares y adquiera una mejor personalidad			
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Mejorar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación			
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: <table><tr><td>6 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 400 paquetes de galletas de 125 grs. 5000 vasos desechables</td><td>\$200.000</td></tr></table> Fondo a rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre del Sr. Neil Castillo Lillo, R.U.T. N° 10.687.824-2, funcionario a contrata, escalafón profesional, grado 9º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Valor del programa hasta \$ 200.000 IVA incluido		6 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 400 paquetes de galletas de 125 grs. 5000 vasos desechables	\$200.000
6 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 400 paquetes de galletas de 125 grs. 5000 vasos desechables	\$200.000			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:			

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Bebidas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	2000.000
Valor Total \$				200.000

El monto del Programa es de \$ 200.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000 al Sr. **NEIL CASTILLO LILLO**, C.I. N° 10.687.824-2, funcionario a Contrata, Grado 9° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.021 "Otros Fondos a Rendir (Neil Casillo Lillo).

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-